


Política de Evaluación del Directorio




Directorio Marzo 2013

Elaborado por	Revisado por	Aprobación por
Jorge Concha Gerente de Adm. y Finanzas	Gamaliel Villalobos/Jorge Oyarce Gerente General	Directorio de Puerto Ventanas S.A.
Fecha Elab.: 06.03.2013	Fecha Rev.: 15.03.2013 Fecha Rev.: 24.03.2015 Fecha Rev.: 24.03.2015	Fecha Aprob.: 28 marzo 2013

	<p>Política de Evaluación del Directorio</p>	Código	GC_PV_EDD_1_2013
		Versión	02
		Emisión	06/03/2013
		Revisión	15/03/2013 Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015

INTRODUCCIÓN

El Directorio de Puerto Ventanas S.A., comprometido con sus funciones, ha considerado necesario adoptar un proceso de autoevaluación con el objetivo de detectar oportunidades de mejora en su funcionamiento y organización.

	Política de Evaluación del Directorio	Código	GC_PV_EDD_1_2013
		Versión	02
		Emisión	06/03/2013
		Revisión	15/03/2013 Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente política es definir los lineamientos esenciales del proceso de autoevaluación anual del funcionamiento del Directorio para detectar e implementar eventuales mejoras.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable al Directorio de Puerto Ventanas S.A.

3. RESPONSABLES

Presidente del Directorio	Responsable del cumplimiento y de la actualización de la política.
---------------------------	--

4. DEFINICIONES


Autoevaluación: Actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la efectividad del Directorio como órgano, respecto a un conjunto de normas, estándares o buenas prácticas.

5. REFERENCIAS

- Código de Gobierno Corporativo PVSA: GC_PV_CGC_1_2013
- Política de Contratación de Asesores PVSA: GC_PV_CAE_1_2013
- Estatuto de la Función de Auditoría Interna PVSA
- Programa de Inducción para Nuevos Directores PVSA: GC_PV_CGC_1_2013
- Programa de Capacitación para el Directorio PVSA.
- Política de Gestión de Riesgo PVSA: GC_PV_CGC_1_2013
- Procedimiento de Gestión de Riesgo PVSA : GC_PV_CGC_1_2013

6. AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTORIO

- El Directorio contemplará un proceso anual de autoevaluación de desempeño, coordinado y liderado por el Presidente del Directorio, para lo cual podrá contratar la asistencia de un asesor externo.

	<p>Política de Evaluación del Directorio</p>	Código	GC_PV_EDD_1_2013
		Versión	02
		Emisión	06/03/2013
		Revisión	15/03/2013 Directorio 24/03/2015 Directorio 20/10/2015

- La metodología a utilizar considerará los aspectos relativos a la composición, funcionamiento, roles y responsabilidades del Directorio y de los comités del Directorio existentes.
- El proceso de autoevaluación será confidencial y los resultados serán conocidos por el Directorio y comités del Directorio de Puerto Ventanas S.A., respaldándose la información para futuros procesos.
- La ejecución del proceso de autoevaluación se realizará una vez al año y estará referido al año inmediato anterior.

7. VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de Puerto Ventanas S.A. y será revisada en función de las necesidades.